

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

684 Extracto de la Resolución R-182/2022, de 11 de febrero, del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan plazas de intercambio y ayudas económicas para estudiantes de la Universidad de Murcia en el Marco del Programa ILA para el curso 2022-23.

BDNS (Identif.): 610252

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610252>)

1. Personas beneficiarias: Estudiantes de grado de la Universidad de Murcia.

2. Objeto: Favorecer la movilidad de los y las estudiantes de la Universidad de Murcia para realizar estudios en universidades latinoamericanas, en el marco del Programa ILA – Intercambio con Latinoamérica, financiado al amparo de los acuerdos bilaterales con universidades latinoamericanas y del convenio con el Banco Santander a través del Programa Movilidad Internacional ILA Santander-UMU.

3. Bases reguladoras: Resolución R-182/2022, de 11 de febrero, del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan plazas de Intercambio y Ayudas Económicas para Estudiantes de la Universidad de Murcia en el Marco del Programa ILA (Intercambio Académico con Latinoamérica) para el curso 2022/23.

4. Número y cuantía de ayudas: 62 ayudas de 2000 euros cada una.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 7 de marzo 2022.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán a través de la URL <https://ila.um.es/>

Murcia, 11 de febrero de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.